



*Feliz Navidad  
y próspero  
Año Nuevo  
les desea*



La época de Navidad y Año Nuevo es propicia para el optimismo; para los balances y para las proyecciones; para la reflexión y para la definición de nuevos propósitos. Por eso queremos a través de este medio, transmitirles a todos los usuarios del sistema LINIX y, en general, a nuestros lectores, un mensaje muy sincero de gratitud y de buenos deseos, porque son ustedes definitivamente los que nos llenan de motivación para superar las adversidades y también nos llenan de optimismo para proyectar nuestros propósitos. Queremos, de todo corazón, que este año que se convirtió en el símbolo de la paz, les haya aportado la suficiente energía y los suficientes argumentos para alcanzar esa paz interior que siempre anhelamos y que esperamos se convierta en el instrumento para la construcción de una felicidad estable y una cosecha de éxitos y satisfacciones para usted y para toda su familia.

## Editorial



## Requerimientos Supersolidaria

Hace algunos meses, cuando la Superintendencia de Economía Solidaria recolectaba la información financiera requerida en la **Circular Básica Contable y Financiera**, a través de un convenio con la entidad gremial CONFECOOP, los cambios definidos por la "SÚPER" sobre estos formatos se manejaban dentro de unos parámetros razonables de gestión y control de cambios en cuanto a su documentación y plazos para implementación. Sin embargo, desde que se abandonó dicho convenio y se implementó la gestión de dicha recolección de manera directa, nos hemos encontrado con una situación de máxima improvisación, falta de documentación, falta de detalle en los requerimientos, mala sincronización entre los anuncios de cambio y la plataforma, ausencia total de soporte al usuario y servicio al cliente. Esto, por supuesto, afecta de manera directa nuestra posibilidad de satisfacer las condiciones que dicha entidad impone a nuestros clientes debido, entre otros, a los siguientes hechos que se han presentado en los últimos cambios producidos en la estructura de algunos formatos importantes.

- Los cambios se publicaron sin ni siquiera generar un acto administrativo que contenga algunos considerandos básicos e

instrucciones precisas que indiquen el alcance detallado de los campos agregados y su utilidad para la entidad.

- Las fechas indicadas para su entrada en vigencia no fueron claras, ya que la implementación en la plataforma de cargue no estuvo sincronizada con esa nueva estructura de manera oportuna. Y una vez definido, se planteó la entrada en vigencia de forma inmediata, sin tener en cuenta que para los casos de información masiva se requiere del desarrollo de software para hacer viable y confiable la extracción de la información.
- La interpretación del objetivo y contenido de algunos de los nuevos datos requirió un proceso de investigación y socialización con diferentes fuentes, ante la ausencia de documentación y de un canal oficial por parte de la "SÚPER" para este tema.

De acuerdo a lo anterior, queremos informar a los usuarios de la aplicación LINIX, que es y ha sido nuestra decisión priorizar este tipo de requerimientos de cambios al sistema, sin embargo, también debemos pedir su mayor grado de comprensión, ya que la implementación de dichos cambios deben ser sometidos a un proceso

## Contenido

- **Editorial**  
Requerimientos Supersolidaria
- **Novedades LINIX**  
Nuevos Servicios de Integración Transaccional
- **Preguntas Frecuentes del Mes**  
Preparación Proceso de Apertura Año 2017
- **Tips de Ayuda**  
Control de Incapacidades de los Empleados
- **Notas de Interés**  
Homenaje a Joaquín Niño Rodríguez

serio, responsable y complejo que irremediablemente toma un tiempo, y en muchos casos importante, para que puedan estar disponibles para el usuario final. A continuación el resumen de pasos para la implementación del cambio: **recibir el requerimiento del cliente, entendimiento del requerimiento, diseño de la implementación en el sistema, construcción de la solución, pruebas de calidad, actualización al cliente.** Todos estos pasos en una plataforma estandarizada y robusta y un escenario tan adverso del origen del requerimiento, toman un tiempo mínimo de 3 meses contados a partir del momento que se tiene la seguridad y consistencia del requerimiento; por lo tanto, las entidades vigiladas no deberían aceptar a la "SÚPER" plazos menores para la implementación de los cambios en cualquier tema regulatorio que afecte los sistemas de información de la entidad, ya que su cumplimiento les implicará un desgaste operativo importante, mientras se cumplen todos estos pasos en el Software.

Pedro Iregui Guerrero

## Nuevos Servicios de Integración Transaccional

Como parte de nuestro plan permanente de ampliar la cobertura de productos y servicios hacia las más novedosas prácticas comerciales que nuestros clientes demandan, hemos iniciado desde hace algunas semanas la construcción de dos sistemas que le permitirán a las **Cooperativas** y a los **Fondos de Empleados**, usuarios del sistema LINUX, soportar de manera muy eficiente la implementación del servicio de **Transferencias Interbancarias e Intercooperativas**, y **Compras por Internet con el Botón PSE**, desde su cuenta de ahorros en la Cooperativa o en el Fondo y que el **Banco Coopcentral** ofrece como parte de su portafolio de servicios financieros y soluciones de tesorería.

Las **Transferencias Interbancarias e Intercooperativas** corresponden a la posibilidad que el **Banco** le ofrece a la entidad para implementar a los miembros vinculados a la **Red Coopcentral**, de una opción para que desde el portal web de la **Cooperativa o Fondo**, el asociado pueda realizar transferencias electrónicas de dineros de su cuenta

de ahorros en la **Cooperativa o Fondo** hacia una entidad financiera o hacia otra cooperativa de la **Red**, con solo registrar los datos de la cuenta destino y desde la comodidad de su casa u oficina, por internet.

Las **Compras por Internet con el Botón PSE** es la posibilidad que el asociado de la **Cooperativa o Fondo** tiene para que en cualquier comercio o sitio en internet realice compras de bienes y servicios, pague sus facturas de servicios, pague sus impuestos, etc., donde se reciba el botón **PSE** y utilizando sus dineros depositados en la cuenta de ahorros de la **Cooperativa o Fondo** vinculado a la **Red Coopcentral** y utilizando las mismas contraseñas o credenciales suministradas para el uso del portal web de su **Cooperativa o Fondo**.

Estas opciones estarán disponibles de acuerdo a nuestro plan de trabajo a partir del mes de febrero del 2017 y para su utilización se deberá contactar con nuestro partner **Inube**, quien es el desarrollador y operador de esta plataforma.

**¡Deje YA!** en nuestras manos sus procesos **Administrativos y Financieros.**



Ofrecemos a las empresas el servicio de **Gestión Integral de Procesos Administrativos y Financieros**

que inicia con la revisión básica y optimización de sus procesos de apoyo a la misión de la empresa y continúa con su ejecución permanente en un modelo contractual de outsourcing que hace que su exitosa administración se asegure sin la intervención de recurso alguno por parte de la empresa.

Para mayor información ingrese a:  
[www.opron.co](http://www.opron.co)

Una división de



Bogotá, D.C. Avenida (Cl.) 32 No. 15-42, Teusaquillo PBX: (1) 746 2000. Cali Avenida 5 Norte No. 19N-40 Oficina 701 Edificio Donatello Tel.: (2) 373 5077 Próximamente en: Calle 5 No. 61-89 Local 28 Centro Comercial Cañavatejo Celular: 321 264 3914. [comercial@opron.co](mailto:comercial@opron.co)



Nuestros mejores deseos en esta Navidad y un Año Nuevo lleno de prosperidad.



Nuestros clientes son nuestra razón para seguir adelante y seguir creciendo como entidad. En el nuevo año queremos seguir innovando y mejorando, para continuar siendo su aliado.

Amor, paz y mucha felicidad para estas fiestas de Navidad y Año Nuevo

son los deseos de



Servicio de apoyo para la configuración y uso del Sistema Linux

## Preparación Proceso de Apertura Año 2017

Nos encontramos próximos a finalizar este año 2016, y junto a él aparecen algunos aspectos que son relevantes en el sistema LINIX para garantizar un ambiente adecuado de operación para las transacciones del año 2017.

Por tal razón queremos compartir con usted la siguiente lista general de actividades, que desde ya le sugerimos vaya adelantando y que se realicen antes del 31 de diciembre.

1. Definir la creación del nuevo año 2017 y sus meses o periodos correspondientes.
2. Configurar las fechas de días no hábiles para los diferentes módulos que se encuentren licenciados y en operación.
3. Generar las fechas para cada una de las nóminas que tengan definidas fechas de novedades y de corte de pagos.
4. Realizar el proceso de traslado de saldos del año 2016 al 2017, el cual garantiza la apropiada presentación de saldos.
5. Realizar el proceso de creación de tablas de movimientos y actualización de vistas.

Estos dos últimos puntos se deben programar por parte del administrador del sistema como parte de una ventana de mantenimiento adaptable, en la cual los usuarios estarán offline, es decir, sin estar realizando actividades en la aplicación.

### Antes de iniciar operaciones el 1 de enero de 2017 asegúrese de:

- Preparar una lista de chequeo que le permita identificar aquellos valores, porcentajes, factores o tasas que deberán modificarse a partir del 1 de enero de 2017, tales como valor del salario mínimo legal vigente, valor de la UVR, valores mínimos de ahorros, porcentajes de cobro de aportes y/o seguros, porcentajes de impuestos, tasas de interés de ahorros o créditos, DTF, IPC, etc. Estos dependerán de igual forma, a nivel interno, qué decisiones de ajuste presente la entidad y de qué módulos del sistema se encuentren en operación y posteriormente asegurar que todos los cambios hayan sido realizados en LINIX (le recomendamos utilizar la lista anexa que le fue enviada por su Gerente de Cuenta a través del correo electrónico).
- Defina los numeradores con los cuales va a iniciar en el 2017 para los comprobantes contables, los documentos soportes y las obligaciones de crédito.

Recuerde que en caso de requerir apoyo, estas actividades se podrán programar con su Gerente de Cuenta dentro de los alcances del convenio de soporte que usted tenga definido.

Finalmente y ante cualquier inquietud respecto a la ejecución de los procesos, no dude en utilizar nuestros canales de soporte a través de la página web:

<http://soporte.linix.com.co/>

Registrando su caso con la funcionalidad APERTURA DE AÑO o a través de nuestros PBX y Líneas Nacionales.

Estaremos atentos a asesorarle.



## Control de Incapacidades de los Empleados

### Antecedentes Normativos y Prácticos:

1. El decreto 1406 de 1999 y posteriormente modificado por el 2943 del 2013, determinan que ante la ausencia, por incapacidad, de una persona para asistir al cumplimiento de sus obligaciones laborales, en razón a una situación de salud diagnosticada por un profesional competente, al empleado se le deberá liquidar y pagar durante los días que dure la incapacidad, las 2/3 partes de su remuneración ordinaria. Esta remuneración deberá cubrir la totalidad del patrono, los dos (2) primeros días de la incapacidad, y la EPS en la que se encuentre vinculado el empleado, el resto de los días, mediante un recobro que adelantará el patrono ante la EPS.
2. Por otro lado, el sistema general de riesgos profesionales determina que las personas que no se encuentren ejerciendo su cargo en virtud de vacaciones, INCAPACIDADES y, en general, otro tipo de ausencias autorizadas no es aplicable la cotización por concepto de Riesgos Profesionales durante esos días, por la lógica deducción que si la persona no está en sus funciones, no se genera el riesgo profesional.
3. Es común en la mayoría de las entidades con cierto tamaño de su nómina, que la liquidación y pago de la remuneración ordinaria de los empleados se realice de manera bastante anticipada con respecto al corte del cubrimiento de la nómina, por lo tanto, existe la posibilidad de que durante este tiempo anticipado ocurran incapacidades y que, teóricamente, deberían haber afectado el devengado del empleado puesto que

durante los días de incapacidad su remuneración será de solo 66 % de lo normal.

4. También puede ser normal, por diferentes razones, que la ocurrencia del hecho que causa la incapacidad sea reportada por el empleado varios días después, razón por la cual no posible registrar en la nómina la novedad respectiva para lograr el efecto mencionado anteriormente.

### Metodología de Manejo Sugerida

Para sincronizar de la manera más estricta y eficiente posible la regulación legal con la vida práctica que aplica en este contexto, se sugiere seguir la siguiente lógica:

1. Implementar mecanismos muy eficaces para facilitar que el empleado reporte su ausencia por este motivo de manera casi inmediata a su ocurrencia y asegurar su registro en el sistema LINIX de la misma manera.
2. Configurar en el aplicativo LINIX para que ante la presencia de la novedad anterior le genere al empleado una DEDUCCIÓN POR ESTE CONCEPTO, equivalente a 1/3 de su remuneración para el caso en el que la incapacidad supere los dos (2) días.
3. De esta manera, el registro de la novedad, si se presentan las circunstancias mencionadas en los antecedentes 3 y 4, NO afectaremos de manera ficticia el SUELDO BÁSICO de la persona en unos días en los cuales NO estaba ausente de sus responsabilidades.

En próximos boletines publicaremos un instructivo de cómo realizar esta configuración en aplicativo LINIX.



Señor  
**Joaquín Niño Rodríguez**

El pasado mes de septiembre falleció en la Ciudad de Bogotá don JOAQUÍN NIÑO RODRÍGUEZ, insigne abanderado de la causa SOLIDARIA, promotor y gerente por muchos años de la COOPERATIVA CREDIFLORES y otras entidades del sector.

Queremos, por este medio, manifestar nuestro más profundo pesar por la desaparición de don Joaquín, no solo por lo que significó para el sector como líder e impulsor de los principios solidarios, sino también por su calidad humana, por su carisma y por su bondad.

Para LINIX y SISTEMAS ENLÍNEA S.A. significó en buena parte lo que hoy somos, gracias a su confianza, sencillez y generosidad transmitiendo su experiencia y conocimiento de la actividad financiera solidaria.

Es imposible no sentir su ausencia, pero su recuerdo siempre nos hará sonreír.



# En Kennertech ofrecemos



## Servicios de Ingeniería Especializados en IT

Garantizan la disponibilidad y adecuada operación de sus bases de datos Oracle; aplicaciones, comunicaciones, la seguridad de su información e infraestructura lógica.

## Equipos e Infraestructura Tecnológica

Proveemos soluciones de IT acordes a su operación, apoyamos el crecimiento y fortalecimiento de su entorno físico tecnológico, a través del suministro e implementación de equipos de alta calidad en todas las marcas.



Lenovo

TOSHIBA



acer



SAMSUNG

KYOCERA

ZEBRA



## Asesoría y Suministros de Licencias de Software

Somos Partner certificados de las mejores y más representativas marcas, exploramos y ofrecemos soluciones de valor para su negocio. Contamos con expertos que le apoyarán en su proceso de normalización y legalización.

ORACLE



Linux

Microsoft



Intel Security

eSET

## SAIT: Servicio de Administración de Infraestructura Tecnológica de Misión Crítica

Convenio para el apoyo, consultoría, administración y optimización de la infraestructura tecnológica encaminado a conocer, entender y actuar sobre los elementos técnicos de su organización, para atender los procesos de misión crítica.

SAIT



*Kennertech desea que la alegría, la felicidad y la satisfacción iluminen siempre tus pensamientos, tu corazón y tu camino en esta Navidad y durante todos los días del Año Nuevo. ¡Qué el 2017 sea un año lleno de inspiración duradera para alcanzar el logro de todos tus proyectos!*

*Agradecemos la confianza puesta en nosotros durante este tiempo y esperamos sigan contando con nosotros como su mejor alternativa en el año venidero.*

